

**NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE CONS. DE
HACIENDA, PRESUP. Y ASUNTOS EUR**

PUESTA A DISPOSICIÓN

Titular de la notificación:

Nombre y apellidos/Nombre de la entidad	DNI/CIF
Redca Sociedad Anonima	A38210100

Datos de la notificación:

Identificador de la notificación	8559ba8c-dc0e-4a54-94d5-7fe14a20f4e5
Órgano que notifica	JUNTA CONSULTIVA
Procedimiento	Solicitud de Clasificación de Empresas
Expediente	125/2020-0519081212
Fecha de Puesta a Disposición	04-08-2020

Documentos que se notifican:

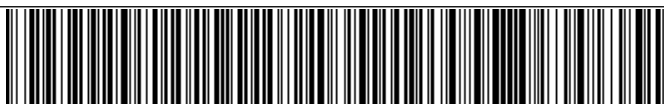
Descripción y uri	Hash
Acuerdo REDCA 707.02 - urn:uuid:add2bc4f-dd6b-4bd1-a568-f6703da42a4e	SHA-256: cfa1176a8016aa89ae001cef62675e229bbdbd591953f89ce7e8bd2e7f184b9a
Certificado REDCA 707.02 - urn:uuid:4549c663-b548-4376-bc36-15ffe6c57698	SHA-256: 821f41b75969f2a2b7046c13f6058ea9275697b677225a3ee64d4a7827b7d04a

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 43.

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Art.32,33 y 34.

Orden de 9 de mayo de 2016, que regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes.



Expediente : **707.02**
 Empresa. : **REDCA S A**
 Domicilio. : **CL/ALBAREDA, NUM.54 PISO. 4-D**
 Población. : **35008 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)**
 Provincia. : **LAS PALMAS**

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su reunión del día 23 de julio de 2020, acordó conceder a esa empresa la siguiente clasificación con carácter indefinido en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica, estando sujeta la conservación de la misma a la justificación periódica de su solvencia económica, financiera, técnica y/o profesional a que se refiere el art. 70.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

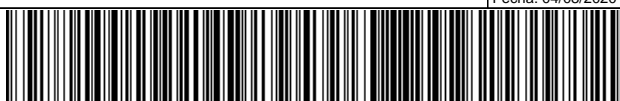

Grupo	Subgr	Categ	Grupo	Subgr	Categ	Grupo	Subgr	Categ
L	3	4	#####	#####	#####	#####	#####	#####

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Hacienda y Planificación, en el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Canarias
Documento firmado digitalmente por

M^a Teresa Peiró García-Machiñena
La Secretaria de la Junta Consultiva
de Contratación Administrativa

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 - Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 - Correo: djpe.lpae@gobiernodecanarias.org
 Web: gobiernodecanarias.org/hacienda/patrimonio - Sede electrónica: sede.gobcan.es/hacienda

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA PEIRO GARCIA-MACHINENA - JEFE/A DE SERVICIO JUNTA CONSULTIVA	Fecha: 30/07/2020 - 10:33:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 341910 / 2020 - N. Registro: RGN1 / 41287 / 2020	Fecha: 04/08/2020 - 11:39:42
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ICKssQRMJXsmBkYpkZgoyzWvPb20dRDh	 
El presente documento ha sido descargado el 04/08/2020 - 11:44:03	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0MLR-tD9TlOQ3TC3wctVNVfsrrPxeisgi	 
--	--

Expediente : 707.02
 Empresa. : REDCA S A
 Domicilio. : CL/ALBAREDA, NUM.54 PISO. 4-D
 Población. : 35008 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
 Provincia. : LAS PALMAS

LA SECRETARIA DE LA JUNTA CONSULTIVA

CERTIFICA:

Que según acuerdo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa adoptado en su reunión del día 23 de julio de 2020, la empresa cuyos datos se indican ha sido clasificada con carácter indefinido como empresa contratista de Servicios en los grupos, subgrupos y categorías que seguidamente se relacionan, estando sujeta la conservación de dicha clasificación a la justificación periódica de su solvencia económica, financiera, técnica y/o profesional a que se refiere el art. 70.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Grupo	Subgr	Categ	Grupo	Subgr	Categ	Grupo	Subgr	Categ
L	3	4	#####	#####	#####	#####	#####	#####



Y para que conste a los efectos establecidos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas expido esta certificación, sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta de la citada reunión de la Junta Consultiva, de conformidad con lo dispuesto en el art.18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

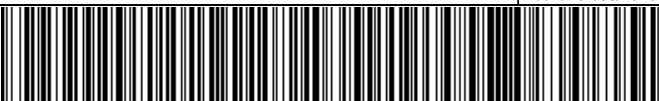

En Canarias
 Documento firmado digitalmente por

M^a Teresa Peiró García-Machifena
 La Secretaria de la Junta Consultiva
 de Contratación Administrativa

Con el V^o B^o de
 José Julián Isturitz Pérez
 Presidente de la Junta Consultiva
 de Contratación Administrativa

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.lipae@gobiernodecanarias.org
 Web: gobiernodecanarias.org/funcionadopatrimonio – Sede electrónica: sede.gobcan.es/hacienda

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JULIAN ISTURITZ PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL MARIA TERESA PEIRO GARCIA-MACHINENA - JEFE/A DE SERVICIO JUNTA CONSULTIVA	Fecha: 31/07/2020 - 07:38:19 Fecha: 30/07/2020 - 10:35:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 19 / 2020 - Libro: 209 - Fecha: 03/08/2020 08:25:36	Fecha: 03/08/2020 - 08:25:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06tOf6HlATSHouNGBX7JX-5Mcu-DTEgXJ	 
El presente documento ha sido descargado el 04/08/2020 - 11:44:03	

CONSEJERIA DE HACIENDA -	Fecha: 04/08/2020 - 11:44:04
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0MLR-tD9T1OQ3TC3wctVNvfSrRPxeisgi	 
El presente documento ha sido descargado el 04/08/2020 - 13:48:25	